

Plan o idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Plan o idea

Fin

Regeneración del mundo, en especial de nuestra España, por la educación de la mujer según el espíritu de Santa Teresa de Jesús.

Medios

En cada capital de Diócesis habrá una casa (Colegio) donde se formen por dos (tres) años las jóvenes que han de ser maestras. Estará la casa bajo la inmediata jurisdicción e inspección del Ordinario, que nombrará Director y confesor. Las Diócesis que no sean capital de Provincia podrán tener una sucursal. Podrá servir la casa Colegio para dar Ejercicios a otras jóvenes o señoras, retirándose allí.

Estas Maestras por oposición o sin ella, se destinarán, consultando el Prelado, a un pueblo. Se le dará una ayudante que podrá ser del mismo pueblo, o mejor de otro, a juicio de la Hermana Presidente. Si lo exige el lugar podrá haber dos con título.

Condiciones para ser admitidas a la Compañía Teresiana

Cada día

Tendrán a lo menos, un cuarto de hora de oración y las preces. Lectura espiritual de la Santa Doctora.

Cada semana

Confesarán y comulgarán en las fiestas principales. En estos días y Domingos harán escuela dominical, para las que cuenten 15 años por lo menos.

Cada mes

Un día de retiro, dando cuenta a la Hermana Mayor del estado de su alma y salud. (De necesidades espirituales y temporales) (o de su salud corporal y espiritual)

Se tendrá gran cuenta en el examen particular y general de medio día y noche, y en las oraciones jaculatorias.

Con justa causa podrá el Prelado hacer que pase una joven de uno a otro Obispado de su Provincia o que son sufragáneos, si así lo exigen los intereses de Jesús, o de un pueblo a otro en la misma Diócesis o provincia.

Llevarán hábito del Carmen como hacen muchas jóvenes por devoción, y en lo demás vestirán con modestia según las de su clase, distinguiéndose tan sólo por su modestia. En el interior traerán el escapulario del Carmen y Purísima (en uno)

la Compañía se obliga a mantenerlas siempre y en todas las necesidades, y les dará además para su libre inversión a las que tienen plaza, 10, 20 40 duros al año según su sueldo respectivo.

Harán votos simples de obediencia, castidad y (no tener propio) que se renovararán cada cinco años, después de los cinco días de retiro

Podrá haber una casa central donde concurren y se perfeccionen una o dos maestras de cada Provincia o Diócesis, o al menos una Casa central para cada provincia eclesiástica. En Cataluña podría ser Barcelona.

Motivación

¿Dios lo quiere?
¿Jesús lo quiere?
¿Santa Teresa lo quiere?
Parece que sí.

1º Por el inmenso bien, radical... ingente, universal, que se haría formando las Maestras según el espíritu de Santa Teresa. En diez años se renovarían toda España

La cabeza buena, el corazón bueno, todo bien. Y no es tan difícil, con el favor de Dios, porque,

2º Lo de Tarragona me dice el corazón que es el principio (de) providenciales cosas. Mi primera vocación, Maestro. Mi primer deseo y dolor. Escuelas Dominicales. La buena Maestra de Tarragona desea lo mismo, me escribe sin conocerme, y se va preparando el terreno a este fin, sin saberlo el uno del otro. En estos días, al meditar el librito de Celadoras, es mi fin encargar con empeño la Escuela Dominical, y es uno de los fines que propuse al fundar las Teresianas.

3ª Es el complemento de la Congregación de Jóvenes Católicas. ¡Oh qué bien se darían la mano!; ¡cuántos milagros veríamos! ¡Cuán pronto regenerado el mundo, España en especial!

Dios lo quiere...

Jesús de Teresa lo quiere...

Teresa de Jesús lo quiere...

María y San José lo quieren...

¿Los Angeles de la Guarda lo quieren?...

¿Ud. lo quiere?...

¿S. B. lo quiere?..

¿Adelante?

Nadie lo sabe. Es inspiración o idea de hoy.

Enrique de Ossó, Pbro.

2 de abril de 1876

Carta a D. Jacinto

Mi estimado D. Jacinto:

Examine este informe-proyecto. Medítelo y vea si Dios quiere que se pase adelante en ocasión oportuna o que se tenga en cuenta. ¿Le parece lo vea el Prelado, o desecharlo? (Cualquiera que sea la resolución) tranquilo su affmo., que espera sus órdenes

Enrique

Día del cumpleaños del Bautismo de Santa Teresa de Jesús.

4 de abril de 1876, en Tortosa.